

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en sesión celebrada en el día de hoy, ha resuelto favorablemente la solicitud presentada por el Banco Comercial Español, de adhesión, en esta Bolsa, al sistema de liquidación compensada establecido por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

La indicada adhesión tendrá efectos a partir del día 24 de diciembre de 1984.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—20.048-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los títulos de las siguientes clases de valor:

Cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, serie A, al 12,20 por 100, emisión agosto de 1984, código 41484104.

Cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, serie B, cupón cero, emisión agosto de 1984, código 41484105.

2.º Que los títulos de los valores citados que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—20.047-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, número 84

Capital social: 4.504.257.847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Bonos de Caja simples, emisión 36, serie AU

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la puesta en circulación del segundo tramo emitido de los dos en que ha quedado dividida la 36 emisión de 6.000.000 de bonos de Caja simples. Este segundo tramo, que constituye la serie AU, es de 3.750.000.000 de pesetas, representadas por 3.750.000 bonos de Caja simples, o sea sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 2.250.001 al 6.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 12 por 100 anual.

El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1985 y comprenderá el interés devenga-

do desde el momento del desembolso de la suscripción, los pagos posteriores se efectuarán por trimestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable y se determinará mediante reducir en cuatro puntos el tipo de interés preferencial declarado públicamente por el Banco para las operaciones de préstamo y de crédito de tres años (fijado en el momento de acordarse la división de la emisión y la creación de esta serie en el 16 por 100), cuyo tipo preferencial viene regulado en el número segundo de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981. Ello no obstante, el tipo de interés de la emisión queda limitado a un máximo del 15 por 100 y un mínimo del 11 por 100. En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El tipo de interés que resulte por aplicación del diferencial del 4 por 100, se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al de entrada en vigor de la modificación del tipo preferencial fijado por el Banco.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, los titulares de los bonos de esta emisión dispondrán de un plazo de diez días naturales (a contar desde el primer día del trimestre natural en el que se aplique el nuevo tipo de interés) para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Tal reembolso deberá ser efectuado por el Banco, a la par, dentro del primer mes del trimestre natural de que se trate. Los intereses correspondientes a los días del nuevo trimestre transcurridos hasta la fecha de adquisición de los bonos por parte del Banco, serán liquidados en la misma fecha de reembolso de los Bonos y al tipo de interés, más favorable, aplicado en el trimestre anterior.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, el 31 de marzo de 1988.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Apertura de la suscripción: El periodo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será de veinte días desde el día 7 de enero de 1985.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco, Banca Catalana, Banco de Barcelona y Banco Industrial del Mediterráneo.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—20.060-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

33 emisión, series «A-P» y «A-Q»

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de este Banco de la emisión 33, series «A-P» y «A-Q», de 6 de septiembre de 1983 y 31 de marzo de 1984, respectivamente, a la Asamblea general que se celebrará en el Auditorium de Banca Catalana, sito en Barcelona, avenida Diagonal, números 662-664, el día 9 de enero de 1985, a las horas que seguidamente se indican:

Doce horas, para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «A-P».

Trece horas, para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «A-Q».

Los asuntos a tratar en las expresadas Asambleas son los que se expresan en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2. Confirmación del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3. Reglamento interior del Sindicato de Tenedores de Bonos.

4. Modificación de las condiciones de la emisión.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general todos los propietarios de bonos de Caja de la serie de que se trate que hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea, en cualquiera de las Entidades siguientes: Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Comisario, Mateo Luis Cortés Palencia.—20.058-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

32 emisión, series «A-M», «A-N» y «A-O»

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión 32, series «A-M», «A-N»

y «A-O» de 27 de diciembre de 1982, 12 de febrero y 9 de mayo de 1983, respectivamente, a la Asamblea general que se celebrará en el Auditorium de Banca Catalana, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 662-664, el día 9 de enero de 1985 a las horas que seguidamente se indican:

Nueve horas, para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «A-M».

Diez horas, para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «A-N».

Once horas, para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «A-O».

Los asuntos a tratar en las expresadas Asambleas son los que se expresan en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Traslado del domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos.
4. Reglamento interior del Sindicato de Tenedores de Bonos.
5. Modificación de las condiciones de la emisión.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general todos los propietarios de bonos de Caja de la serie de que se trate que hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea, en cualquiera de las Entidades siguientes: Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—20.057-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, número 84

Capital social: 3.507.099,846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Bonos de Caja simples, emisión 26, serie 4V

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia la puesta en circulación del segundo tramo emitido de los dos en que ha quedado dividida la 26 emisión de 3.000.000 bonos de Caja simples. Este segundo tramo, que constituye la serie 4V, es de 1.250.000,000 pesetas, representadas por 1.250.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1.750.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos, para el suscriptor

Interés: 12 por 100 anual. El primer pago de intereses se efectuará el 31 de marzo de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los pagos posteriores se efectuarán por trimestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable y se determinará mediante reducir en cuatro puntos el tipo de interés preferencial declarado públicamente por el Banco para las operaciones de préstamo y de crédito a tres años (fijado en el momento de acordarse la división de la emisión y la creación de esta serie en el 16 por 100), cuyo tipo preferencial viene regulado en el número segundo de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981. Ello no obstante, el tipo de interés de la emisión queda limitado a un máximo del 15 por

100 y a un mínimo del 11 por 100. En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El tipo de interés que resulte por aplicación del diferencial del 4 por 100 se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al de entrada en vigor de la modificación del tipo preferencial fijado por el Banco.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, los titulares de los bonos de esta emisión dispondrán de un plazo de diez días naturales (a contar desde el primer día del trimestre natural en el que se aplique el nuevo interés) para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Tal reembolso deberá ser efectuado por el Banco, a la par, dentro del primer mes del trimestre natural de que se trate. Los intereses correspondientes a los días del nuevo trimestre transcurridos hasta la fecha de adquisición de los bonos por parte del Banco serán liquidados en la misma fecha de reembolso de los bonos y al tipo de interés, más favorable, aplicado en el trimestre anterior.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, el 31 de marzo de 1988.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones establecidas en el apartado 6 del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, una vez hayan obtenido la declaración de títulos de cotización calificada.

Apertura de la suscripción: El periodo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será de veinte días desde el 7 de enero de 1985.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco emisor y, además, en las oficinas de: Banca Catalana, Banco de Barcelona y Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—20.059-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

23 emisión, serie «R»
y 24 emisión, serie «S»

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión 23, serie «R», y de la emisión 24, serie «S», de 25/10/83 y 31/3/84, respectivamente, a la Asamblea general, que se celebrará en el auditorium de Banca Catalana, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 662-664, el día 8 de enero de 1985, a las horas que seguidamente se indican:

Once horas para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «R».

Doce horas para la Asamblea de tenedores de bonos de la serie «S».

Los asuntos a tratar en las expresadas Asambleas son los que se expresan en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Reglamento interior del Sindicato de Tenedores de Bonos.
4. Modificación de las condiciones de la emisión.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general todos los propietarios de bonos de Caja de la serie de que se trate que hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea, en cualquiera de las Entidades siguientes: Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Comisario, Mateo Luis Cortés Palencia.—20.054-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

13 emisión, serie «K»

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión 13, serie «K», de 8 de septiembre de 1978, a la asamblea general que se celebrará en el Auditorium de Banca Catalana, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 662-664, el día 8 de enero de 1985, a las nueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Nombramiento de nuevo Comisario.
3. Traslado del domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos.
4. Reglamento interior del Sindicato de Titulares de Bonos.
5. Modificación de las condiciones de la emisión.

Tendrán derecho de asistencia a la asamblea general los titulares de un mínimo de 10 bonos que hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea, en cualquiera de las Entidades siguientes: Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona. Los propietarios de un número de bonos inferior a 10, podrán agruparse y hacerse representar en la asamblea por uno de sus titulares.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—20.056-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

19 emisión, serie N

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión 19, serie N, de 26 de junio de 1982, a la asamblea general que se celebrará en el Auditorium de Banca Catalana, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 662-664, el día 8 de enero de 1985, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Traslado del domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos.
4. Reglamento interior del Sindicato de Titulares de Bonos.
5. Modificación de las condiciones de la emisión.

Tendrán derecho de asistencia a la asamblea general todos los propietarios de bonos de Caja de la emisión que hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea, en cualquiera de las entidades siguientes: Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Comisario, Mateo Luis Cortés Palencia.—20.055.-C.

CENTRAL DE PROMOCION GANADERA, S. A.

Absorción de las Sociedades «Ganadería Cañabrava, S. A.», «Ganadería Vega-Ancha, S. A.», «Ganadería Nagaly, S. A.», «Ganadería Frontina, S. A. T. número 640», «Ganadería El Santo, S. A. T. número 1.234», por «Central de Promoción Ganadera, S. A.»

Las Juntas generales y Asambleas generales de las correspondientes Sociedades han adoptado cada una de ellas el acuerdo de fusión por absorción por «Central de Promoción Ganadera, Sociedad Anónima», de las Sociedades «Ganadería Cañabrava, S. A.», «Ganadería Vega-Ancha, Sociedad Anónima», «Ganadería Nagaly, S. A.», «Ganadería Frontina, S. A. T. número 640», «Ganadería El Santo, S. A. T. número 1.234», delegando en el Consejo de Administración o Junta Rectora la ejecución de dicho acuerdo. Y considerando los resultados que a partir del balance inicial de la fusión se produzca en las Sociedades absorbidas como resultado de la Sociedad absorbente.

Granada, 21 de diciembre de 1984.—20.027.-C.
1.ª 22-12-1984.

TRANS UNION BALEAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Trans Unión Balear, S. A.», a la Junta general, que se celebrará el día 14 de enero de 1985, a las diecinueve treinta horas, en el local social de la Entidad en la primera convocatoria, y el día 15 de enero de 1985 en la segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Retribución del Consejo de Administración.
2. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1984.—El Presidente.—19.704.-C

HISPANIA, LINEAS AEREAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de «Hispania, Líneas Aéreas, S. A. L.», que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 10 de enero de 1985, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, «La Caixa», avenida Alejandro Rosselló, número 40, en Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, el día 11, a la misma hora y mismo lugar, la que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Adaptación de los Estatutos a las posibles situaciones jurídicas que surjan de las decisiones que se tomen.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma, 21 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.082.-C.

BAFERSA, S. A.

Aviso

«Bafersa, S. A.» se disuelve y liquida según Junta general universal de fecha 1 de diciembre de 1984 y de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	19.778.182
Efectos a cobrar	30.414.765
Existencias	23.400.000
Total Activo	73.592.947
Pasivo:	
Capital	66.000.000
Reservas	7.257.576
Beneficios ejercicio 1984	335.371
Total Pasivo	73.592.947

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Administrador, Tomás Torres Fernández.—20.077.-C.

CINEMATOGRAFICA CONSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad y de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de enero de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle José Miguel de Barandiarán, número 3, de Santurce (Vizcaya); y en segunda convocatoria, en su caso, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1.º Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes departamentos sitos en Santurce (Vizcaya):

a) Departamento Este del local corrido de la planta baja destinado a lonja, a nivel de la calle Primo de Rivera, que mide una superficie de mil trescientos (1.300) metros cuadrados.

b) Departamento Sur del local delantero, situado en la planta comercial, a nivel de la calle Cervantes, de cincuenta y seis (56) metros cuadrados.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la misma Junta general.

Santurce, 7 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—20.032.-C.

EDIFICACIONES YECLA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público que la Junta general extraordinaria

de accionistas de esta Entidad, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1984, acordó proceder a la disolución y liquidación, en el propio acto, de la Sociedad, cuyo balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	14.579.289,00
Clientes	2.280.673,00
Otros deudores	2.004.965,00
Efectos en cartera	16.079.265,00
Tesorería	1.380.017,83
Total Activo	36.324.209,83
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Reservas	1.076.500,86
Otros acreedores	5.542.677,00
Resultados	6.423.499,14
Gastos a pagar por liquidación	3.281.532,83
Total Pasivo	36.324.209,83

Como consecuencia, queda disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Edificaciones Yecla, Sociedad Anónima».

Yecla, 30 de noviembre de 1984.—5.468.-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 3 de enero próximo:

Seiscientos sesenta y seis obligaciones simples. Serie cuarta. Emisión 3 de enero de 1977.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—20.036.-C.

TECNICAS Y SERVICIOS URBANOS, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la LSA, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas, con carácter de universales, el día 29 de mayo de 1984, acordaron por unanimidad:

La fusión de «Técnicas y Servicios Urbanos, Sociedad Anónima», con «Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, sin que proceda el aumento de capital social de la absorbente, por ser ya titular del 100 por 100 del capital social de la absorbida.

El acuerdo de fusión ha quedado sometido a la condición suspensiva de que el Ministerio de Economía y Hacienda reconozca y aplique los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre. En tal caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo único, punto J, de la Ley 83/1968 de 5 de diciembre.

Madrid y Bilbao, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas Sociedades, Francisco Crooke Artache.—20.019.-C.
1.ª 22-12-1984.

SILENCIOSOS Y TUBOS DE ESCAPE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público el acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de noviembre de 1984.

Reducir el capital social en la cifra de 25.000.000 de pesetas, mediante la compra por la Sociedad con cargo al capital social y al precio de la par, es decir, 1.000 pesetas cada una, de 25.000 de sus propias acciones, para proceder a su ulterior amortización.

Santpedor (Barcelona), 7 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.568-C. y 3.ª 22-12-1984

ICIAR, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general de accionistas de fecha 28 de junio de 1984, debidamente convocada se adoptaron, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de 42.690 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a tenor de lo previsto en el artículo 47 de la referida Ley.

Alcobendas, 14 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.630-C. 2.ª 22-12-1984

ASTUREX, S. A.

La Junta de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 16 de noviembre de 1984, aprobó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social.

La que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.944-8. 2.ª 22-12-1984

URBANIZADORA EL ALAMO, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Fuenlabrada (Madrid) el 10 de diciembre de 1984, reducir el capital social en la cantidad de 35.400.000 pesetas, quedando el capital social en 23.600.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 10.000 a 4.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—19.612-C. 2.ª 22-12-1984

MINERALES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo

día 17 de enero, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Huelva, y el día 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Situación económico-financiera.
- 3.º Estudio del contrato de opción de compra a «Exxon Minera» y propuesta de venta y administración de los bienes inmuebles (finca y casas).
- 4.º Otorgamiento de poderes generales y especiales para ejercitar los acuerdos a que se refiere el punto anterior.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 14 de diciembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Garrido Garrido.—5.518-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de enero, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón.

Serie 4.ª Emisión de 3 de enero de 1977. Cupón número 16.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—20.035-C.

PERCUFE, S. A.

La Entidad mercantil domiciliada en Vigo (Gran Vía, 36, 5.º), denominada «Percufe, S. A.», en Junta general universal celebrada el día 7 de los corrientes, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir su capital social en 3.990.000 pesetas, quedando fijado ahora en 960.000 pesetas. Dicha reducción se lleva a cabo por razón de las pérdidas sufridas, que ascienden a 145.129,86 pesetas, y el resto por reintegro a los socios, según el capital aportado por cada uno, vinculado a dicha Sociedad, cuyo importe total reembolsado asciende a 3.884.870,14 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 10 de diciembre de 1984.—20.079-C. 1.ª 22-12-1984

EDIFICIOS ALHAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Recogidas, número 45, el próximo día 17 de enero de 1985, a las doce horas, y si procediese, a la misma hora y lugar, el próximo día 18, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

1. Ratificar la venta de un solar.
2. Cambio del Consejo de Administración.
3. Cambio de denominación o razón social.
4. Modificación y refundición de Estatutos sociales.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Granada, 20 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—20.065-C.

I. F. E., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad

a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 14 de enero del año 1985, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora, en su domicilio social, sito en Las Palmas, calle Pi y Margall, 62, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración, Yvette Rose Llastanos.—20.070-C.

MAXACH, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Maxach, S. A.», celebrada el 18 de diciembre de 1984, acordó disolver y extinguir dicha Compañía y aprobar el siguiente balance final de situación de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Caja	175.000
Pérdidas	825.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Administrador.—20.020-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Con referencia a la primera emisión de cédulas hipotecarias mayo/1984, efectuada por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, empréstito anunciado en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid, se pone en conocimiento que por escrito de fecha 13 de diciembre de 1984 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha dividido el importe del empréstito en los dos siguientes tramos:

Uno por 4.000 millones de pesetas nominales, con fecha límite de plazo de suscripción el día 15 de diciembre de 1984.

Un segundo tramo por los 1.000 millones de pesetas nominales restantes, cuya suscripción se iniciará el día siguiente de haberse cubierto el primer tramo, para finalizar el día 19 de enero de 1985.

Granada, 20 de diciembre de 1984.—El Director general, Julio Abad Mata.—20.050-C.

EQUIPOS PARA MINERIA Y CONSTRUCCIONES, S. A. (EMICOSA)

(C.I.F. número A-24013864)

Por acuerdo de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, cuya reunión tendrá lugar en su domicilio social de Ponferrada (León), avenida de Portugal, 67, el día 11 de enero de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Sobre admisión oferta de venta de las acciones de uno de los socios, de conformidad con el artículo 6.º del Estatuto social.

2.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada (León), 12 de diciembre de 1984.—Por la Sociedad, Antonio Fernández Méndez, Amalio García Martínez.—20.071-C.

CARD DATA SYSTEM, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de su fábrica, sitos en la calle de Industria, número 5, de San Juan Despí, provincia de Barcelona, a las dieciséis horas del día 14 de enero de 1985, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda y definitiva, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y preguntas.

San Juan Despí, 21 de diciembre de 1984.—El Administrador, Jesús Briso-Montiano Moral.—20.024-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 7.º sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones al 9,109 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1975, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

159.751 al 166.000
317.001 327.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 15 de diciembre de 1984, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de diciembre de 1984.—El Consejero-Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—7.066-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la XV amortización de 80.000 obligaciones al 15,406 por 100, nuevo tipo de interés acordado en Asamblea de

obligacionistas de fecha 1 de junio de 1982, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes y año, han resultado amortizados los siguientes títulos, de los emitidos por nuestra Sociedad en fecha 15 de diciembre de 1967:

274.801 al	278.600	1.162.001 al	1.164.000
278.701	279.000	1.164.301	1.164.900
280.001	283.900	1.165.001	1.169.000
284.001	286.000	1.170.001	1.171.900
703.001	713.000	1.361.001	1.365.000
918.546	922.000	1.366.001	1.371.000
923.001	926.351	1.372.001	1.373.000
926.362	928.653	1.431.011	1.432.000
928.784	929.000	1.440.991	1.445.000
930.001	930.499	1.447.001	1.448.000
930.600	930.649	1.449.001	1.452.000
930.665	930.714	1.453.001	1.454.000
930.915	931.000	1.459.901	1.461.000
964.736	970.900	1.464.001	1.466.000
972.001	975.835	1.467.001	1.471.000
1.158.501	1.159.000	1.472.001	1.474.200
1.160.001	1.161.000	1.474.301	1.475.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 15 de diciembre de 1984, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 35 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de diciembre de 1984.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—7.067-8.

GALERIAS SAN ADRIAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Galerías San Adrián, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de enero de 1985, a las veinte horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, una hora después, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Elección de los señores accionistas que deban ejercer las funciones de Presidente y Secretario de la Junta convocada.

2.º Elección de un nuevo Consejo de Administración.

3.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, ante Notario, formalice los nombramientos acordados, y

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

San Adrián de Besós, 1 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Farré Jimeno.—5.544-D.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1984

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 26 del actual mes de diciembre, contra cupón número 220, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1984, un

dividendo neto de 36,90 pesetas (45,00 pesetas brutas), para cada una de las acciones números 1 al 6.000.000, ambos inclusive, y de 18,45 pesetas (22,50 pesetas brutas), para cada una de las acciones números 6.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales, bajo la clave de identificación de valor 18156001, para las acciones números 1 al 6.000.000, ambos inclusive, y 18156017, para las acciones números 6.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo Fernández.—20.078-C.

RELIEVES CYPESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Compañía que por acuerdo del Consejo de Administración el día 24 del próximo mes de enero de 1985 en el domicilio social, sito en calle Elfo, 145, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria al siguiente día 25, a las seis de la tarde, se reunirá la Junta general extraordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe de las dimisiones producidas en el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración, o Administrador o Administradores, para el gobierno de la Compañía.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, si ello resultare necesario, como consecuencia de aprobarse variaciones en el gobierno y administración de la Sociedad.

4.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

5.º Ruegos y preguntas.

Conforme el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo en la Caja Social con una antelación mínima de cinco días del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente, Juan Fernández Aldeguer.—6.970-6.

SOMMER, S. A. ESPAÑOLA DE REVESTIMIENTOS TEXTILES, S. A.

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 3 de enero de 1983, adoptaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Española de Revestimientos Textiles, S. A.», por «Sommer, Sociedad Anónima», con disolución de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente; haciéndose constar que la presente fusión se ha acogido a los beneficios fiscales prevenidos en la Ley de Concentración de Empresas de 5 de diciembre de 1968.

Lo que se pone en público conocimiento, a los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berriozar, 25 de enero de 1983.—El Consejero-Delegado.—20.081-C. 1.º 22-12-1984.